

Hoy 30 de junio del año 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2014-00054-00, con memorial que comunica levantamiento medida cautelar. Para proveer.

Sandra Milena Vargas Cajicá

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	57624089001-2014-00054-00
Demandante:	ECLOF COLOMBIA S.A.S.
Demandado:	MAGDALENA SANTIAGO RABA

Sora, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente el memorial allegado por El Banco Agrario de Colombia S.A. y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Yesid Acosta Zuleta
YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 21 hoy 02 julio de 2021, siendo las 8:00 A.M.
Sandra Milena Vargas Cajicá
SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria